Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – (4400) SALTA (R. A.)

RESOLUCIÓN Nº 891/10
EXPEDIENTE Nº 6.695/08
Salta, 01 de Octubre de 2.010

V I S T O: La Resolución Nº 340/10 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan a la alumna Sandra Teresita Comoglio, D.N.I. Nº 20.247.115, L.U. Nº 594.591, **reconocimientos** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985. de esta Facultad,por asignaturas afines de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 obra el Acta Nº 9, Libro 48E, de fecha 20/09/10, donde los señores profesores: Alberto Eduardo Tejerina y Claudia Tilián, informan que la alumna Sandra Teresita Comoglio aprobó los temas faltantes, especificados en el artículo Nº 1 de la Resolución 340/10 de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1.- Otorgar a la alumna **Sandra Teresita Comoglio**, D.N.I. Nº 20.247.115, L. U. Nº 594.591, **reconocimiento total** de la asignatura "Administración de Personal I", nota: 2 (dos), fecha: 22/12/04, Libro: 2F, Acta: 120, Folio: 2 y nota: 4 (cuatro), fecha: 25/02/05, Libro: 2F, Acta: 147, Folio: 1, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, de esta Facultad, según consta en el Certificado que obra a fs. 31 y 32, y los temas faltantes mencionados en el Artículo Nº 1 de la Resolución Nº 340/10, por la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber a la alumna Sandra Teresita Comoglio, a Dirección General Académica, Dirección de alumnos y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/os

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO